Guayaquil, Marzo 31 de 2000

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARPLUS S. A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía STARPLUS S.A. Inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1999 me cumple en informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Socios, Libro talonario de aportaciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de la Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables. , Los estados de caja, el balance general, el estado de cuenta de perdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico de 1999 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en él articulo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1999.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de STARPLUS S. A.

Muy Atentamente,

LUIS PULLAS COELLO
Comisario

19 FEB. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL